RESOLUCIÓN N° 297/2023

POR LA CUAL SE HABILITA UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE INSCRIPCIÓN EN EL SIAWEB Y MATRICULACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 03 de julio de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, a la fecha alumnos de las distintas carreras de la Universidad Nacional de Pilar no han cumplido con el requisito de la inscripción en la SIAWEB y matriculación del año lectivo 2023, vencido el plazo establecido.

Por tanto

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RESUELVE:

Art.1°) **HABILITAR** un Periodo Extraordinario de Inscripción en el SIAWEB y Matriculación, con autorización escrita del Decano/a de la Facultad respectiva, desde el 03 y hasta el 31 de agosto del cte año para los alumnos que estén cursando la carrera y por motivos de fuerza mayor no han cumplido con el requisito.

Art. 2°) **COMUNICAR** y archivar.

Elsa de Briechi

Esc. Elsa De Felice de Briechi
Secretaria General UNP

UNIVERSIDAD NACIONAL NEEMBUCU PILAR PARAGUAY

Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda
Rector U.N.P